

3. EVALUACIÓN DE RIESGOS.

3.1.- INTRODUCCIÓN.

La identificación de los riesgos en Canarias, debido a la peculiar situación y geografía de las islas, supone un trabajo continuado, que conlleva una participación activa de todas las Administraciones públicas y entidades privadas localizadas en nuestro territorio.

Los recientes acontecimientos han puesto de manifiesto la importancia que para nuestra Comunidad Autónoma tiene el estudio de determinados riesgos como inundaciones o incendios forestales, dos de los riesgos que con más frecuencia azotan nuestras islas.

Las características del tejido industrial canario limitan el riesgo específico químico a determinadas empresas y zonas industriales que están incluidas en planes especiales. Asimismo, deben considerarse los riesgos derivados del transporte de mercancías peligrosas existentes en todas nuestras islas, que en la mayoría de los casos afectan a núcleos densamente poblados.

No cabe duda de la importancia de los estudios de riesgos que se realicen tanto en los planes municipales como en los insulares, cuya integración en el PLATECA conformarán un único instrumento de prevención y actuación ante situaciones de grave riesgo, catástrofe o calamidad pública.

3.2.- CLASIFICACIÓN DE RIESGOS.

3.2.1.- Tipos genéricos de riesgos.

La sociedad actual se ve sometida a una multitud de riesgos, cuya identificación y valoración se hace

absolutamente necesaria, no solamente desde un punto de vista individualizado, sino contemplando las distintas interacciones entre ellos, que pueden ser, a su vez, origen de nuevos riesgos.

Se puede afirmar que el riesgo más peligroso es aquél que existe pero no está identificado y por tanto, se desconoce.

Los distintos riesgos se pueden clasificar siguiendo multitud de variables: causa que lo origina, ámbito geográfico, etc. En este documento se han estructurado en tres tipos:

- Naturales.

Son los riesgos que tienen su origen en fenómenos naturales. Dado su origen, la presencia de esta clase de riesgos está condicionada por las características geográficas y particulares de la región.

- Antrópicos.

Son aquellos riesgos producto de las acciones o actividades humanas.

- Tecnológicos.

Son los riesgos antrópicos que están derivados por el desarrollo tecnológico y la aplicación y uso significativo de las tecnologías.

3.2.2.- Clasificación.

Basándonos en lo expuesto anteriormente, a continuación, se presenta una relación de los riesgos que potencialmente pueden producir situaciones de emergencia en el Archipiélago Canario.

RIESGOS NATURALES	Inundaciones	◆ Crecidas o avenidas ◆ Acumulaciones pluviométricas ◆ Rotura o daños graves en obras ◆ De infraestructura hidráulica
	Movimientos sísmicos	◆ Terremotos ◆ Maremotos
	Erupciones volcánicas	
	Asociados a fenómenos atmosféricos	◆ Nevadas ◆ Lluvias torrenciales ◆ Olas de Frío ◆ Granizadas, heladas ◆ Vientos fuertes ◆ Vientos y Oleaje en el mar ◆ Olas de calor ◆ Sequía extrema ◆ Calimas y Polvo en suspensión
	Movimientos Gravitatorios	◆ Desprendimientos ◆ Avalanchas ◆ Deslizamientos del Terreno ◆ Erosión Costera
	Incendios Forestales	
	Caídas de meteoritos	
	Plagas de Langosta	

RIESGOS ANTROPICOS	Desplome de estructuras	
	Incendios	♦ Urbanos ♦ Industriales
	Riesgos en actividades deportivas especializadas	♦ Montaña ♦ Espeleología ♦ Deportes náuticos ♦ Rallies ♦ Aéreos
	Anomalías en el suministro de servicios básicos	
	Riesgos sanitarios	♦ Contaminación bacteriológica ♦ Intoxicaciones alimentarias ♦ Epidemias
RIESGOS TECNOLOGICOS	Riesgos debidos a concentraciones humanas	♦ Locales de pública concurrencia ♦ Grandes concentraciones humanas ♦ Colapso y bloqueo de servicios
	Intencionados	♦ Actos vandálicos ♦ Terrorismo
	Agresiones de origen industrial	♦ Contaminación ambiental y químico biológica. ♦ Explosión y deflagración ♦ Colapso de grandes estructuras ♦ Accidentes en centrales energéticas y/o plantas potabilizadoras. ♦ Radioactivos: nuclear, instalaciones radioactivas, transporte radioactivo
	Accidentes de Transporte	♦ Accidentes de carretera ♦ Accidentes aéreos ♦ Accidentes marítimos ♦ Transporte de mercancías peligrosas

3.2.3.- Interconexión de riesgos.

Desafortunadamente, la evolución de un siniestro conlleva, en múltiples ocasiones, la aparición de otros riesgos. Esto supone la dificultad de planificar actuaciones en la lucha contra siniestros tipo, ante la posibilidad de que el hecho real sea la conjunción de varios tipos de desastre.

Una catástrofe de origen natural, al propagarse, puede ser el detonante para que se desarrolle otro riesgo, y así llegar a provocar una catástrofe aún mayor, alterando por completo los medios y recursos necesarios para combatir la emergencia inicial.

Para poder estudiar, de forma más efectiva y en la medida de lo posible, la interconexión de riesgos, es más fácil hacerlo desde los ámbitos territoriales más pequeños, es decir, empezando por el nivel Municipal, de forma que sea más rápido determinar y afrontar los posibles riesgos adicionales que se puedan añadir.

Para ello habría que:

a) Definir cuales son los principales puntos de concentración de personas.

b) Definir los puntos que pueden verse afectados por el incidente, ya sea de origen natural o tecnológico.

c) Definir cuales son los puntos que necesitan una planificación a un nivel distinto del nivel local.

3.3.- IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE RIESGOS.

Para la identificación de riesgos en nuestro ámbito territorial es preciso recopilar toda la información disponible ya sean datos históricos, información de instalaciones meteorológicas, instrumentos de medición u otros informes que nos faciliten la elaboración de un estudio exhaustivo de riesgos.

La evaluación de riesgos es el proceso dirigido a estimar la magnitud de aquellos riesgos que no puedan evitarse, obteniendo la información necesaria para que se adopten las decisiones apropiadas sobre la necesidad de aplicar medidas preventivas y, en tal caso, sobre el tipo de medidas que deben adoptarse.

En los planes de emergencia, territoriales, especiales, específicos o de autoprotección, se realizará la identificación y evaluación de riesgos en el ámbito territorial y competencial de su responsabilidad. Para cada tipo de riesgo se evaluarán las posibles consecuencias que pueden derivarse del mismo, con especial atención a bienes y personas afectadas. En consecuencia, esta evaluación deberá profundizar en los puestos o zonas permanentes y ocasionales de concentración de personas (zonas de acampada, fiestas locales, etc.) que puedan ser afectadas por una situación originada por riesgo natural y otros riesgos tecnológicos.